



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO. 2002

RES.H.Nº 963 - 02

Expte. Nº 4.187/02

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente, por el que se gestiona el llamado a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron con las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen de manera unánime, proponiendo la designación de la Profesora Amalia Rosa Carrique, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para atender dicha designación, con economías producidas en el INCISO I del presupuesto 2002 de la Facultad, con partidas disponibles en la citada Escuela;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº 328/02, aconseja aprobar el dictamen de referencia y proceder con la correspondiente designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 30/07/02)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos para el presente llamado, que obra a fs. 78/80) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la Profesora AMALIA ROSA CARRIQUE LC.Nº 5.415.077, en el cargo de profesora en la categoría de Adjunta con dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a las economías producidas en el INCISO I del presupuesto 2002 de esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.



Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa